

¿Qué Es La Vigilancia De La Salud?

La vigilancia individual de la salud (realización de exámenes de salud) para:

- Detectar daños derivados del trabajo
- Identificar trabajadores/as especialmente sensibles y hacer propuestas de adaptación.
- Valorar si las medidas preventivas, colectivas e individuales no son las adecuadas o son insuficiente para, en su caso, proponer otras nuevas.

Los reconocimientos médicos no son la única forma de llevar a cabo la vigilancia de la salud.

Son las **ACTUACIONES SANITARIAS**, sobre individuos y colectividades, **PARA CONOCER SU ESTADO DE SALUD EN RELACIÓN CON LAS CONDICIONES DE TRABAJO** para **MEJORAR DICHAS CONDICIONES** a través de la actividad preventiva de la empresa.

La vigilancia colectiva de la salud realiza análisis epidemiológicos en la empresa para conocer:

- Los efectos de los riesgos laborales y sus tendencias.
- La relación entre la exposición a riesgos laborales y los problemas de salud derivados de los mismos.
- Las actividades de prevención que hay que llevar a cabo y su priorización
- La efectividad de las medidas preventivas

La vigilancia colectiva nos indica cuáles son los problemas de la empresa, lo graves que son, hacia donde debemos enfocar las soluciones.

Vigilancia de la salud colectiva

Vigilancia de la salud individual

Reconocimiento médico

El principal OBJETIVO es CONOCER EL IMPACTO del trabajo SOBRE LA SALUD de los trabajadores y las trabajadoras, con el fin de MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO

¿Para qué sirve?

Para actuar antes de que ocurra

Detectar precozmente las alteraciones de salud o enfermedades relacionadas con el trabajo que sufren las personas para actuar cuanto antes.

¿Por qué le ocurre esto al trabajador/a?

¿A qué riesgos está expuesto?

¿Cuál es su trabajo?

Para colectivizar

Convertir en colectivo lo individual. Estudiar si los problemas de salud o enfermedades padecidas por una plantilla tienen relación con su actividad laboral.

¿Qué dice la evaluación de riesgos?

¿Por qué las medidas no están evitando ese daño?

Visibilizar los problemas

Identificar problemas, deficiencias o carencias en la evaluación de riesgos, así como comprobar si las medidas preventivas implantadas en la empresa son efectivas y evitan realmente los posibles daños a la salud.

¿Cuántos padecen esta misma alteración?

¿Qué puesto ocupan?

¿Desde cuándo?

Actuar antes de que ocurra

Colectivizar
Convertir en colectivo lo individual

Visibilizar los problemas

Evalúa lo que sabes

Marca con una X la casilla V, si crees que la afirmación es VERDADERA, o la casilla F si crees que es FALSA.	V	F
1. La vigilancia de la salud son sólo los reconocimientos médicos que anualmente se llevan a cabo a en las empresas.		
2. Es siempre un derecho para el trabajador/a.		
3. Se llevan a cabo en la mutua.		
4. Se debe realizar cada vez que a un trabajador/a se le asigna una tarea que suponga un nuevo riesgo para su salud..		
5. Se deben repetir cada vez que un trabajador/a se reincorpora a su puesto tras una ausencia prolongada por motivos de salud.		
6. Salvo que en convenio colectivo o pacto individual con la empresa se negocie lo contrario, se harán con carácter anual.		
7. Si el trabajador/a es declarado apto con limitaciones, la empresa tendrá derecho a conocer el contenido de su reconocimiento médico para proceder a la adaptación de su puesto de trabajo.		
8. No será obligatorio para las empresas proporcionar la vigilancia de la salud a los trabajadores/as cuyo contrato no sea de duración superior a una semana.		
9. La vigilancia de la salud ha de estar protocolizada		
10. Los Delegados/as de Prevención pueden participar en todas la cuestiones que atañen a la seguridad y la salud de los trabajadores/as pero no pueden participar en el diseño de la vigilancia de la salud, pues es una labor de los médicos.		

Cuenta las respuestas que hayas respondido correctamente comparando la solución con las que vienen a continuación:

1= F, 2= F, 3= F, 4= V, 5= V, 6= F, 7= F, 8= F, 9= V, 10= F.

Más de 5 bien, ¡ENHORABUENA! Tienes muchos conocimientos sobre la vigilancia de la salud. No obstante, te conviene leer la guía. Así serás capaz de contestar correctamente el 100% de las preguntas.

Menos de 5 bien, TIENES SUERTE DE TENER EN TUS MANOS ESTA GUÍA. Cuando acabes de leerla podrás contestar adecuadamente a todas la preguntas que aquí se plantean y a otras muchas más.

Decálogo

El Decálogo sobre la Vigilancia de la Salud,
promovido por CCOO:

1. La vigilancia de la salud es un componente esencial de la Prevención de Riesgos Laborales.
2. La vigilancia de la salud supone una nueva orientación de la actividad sanitaria en el campo de la Medicina del Trabajo.
3. La vigilancia de la salud no es una actividad meramente asistencial.
4. La vigilancia de la salud debe abarcar lo individual y lo colectivo.
5. La vigilancia de la salud es un elemento para la promoción de la salud de los trabajadores.
6. La vigilancia de la salud requiere protocolos de actuación específicos según los riesgos.
7. La vigilancia de la salud debe respetar la intimidad de los trabajadores y la confidencialidad de la información.
8. La vigilancia de la salud no debe generar discriminación laboral.
9. La vigilancia de la salud no debe confundirse con el control del absentismo.
10. La vigilancia de la salud requiere independencia profesional.

***Estamos para atenderte,
¡llámanos!***

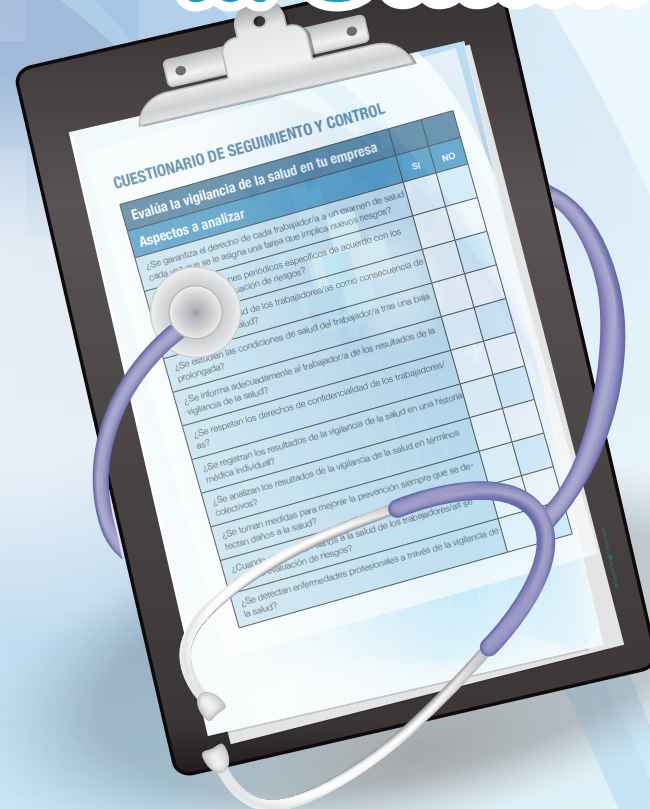
Secretaría de Salud laboral y Medio Ambiente CCOO Aragón

Pº Constitución, 12 50.008 Zaragoza
Tel.: 976 48 32 76 Fax: 976 21 25 23

secretariasaludlaboral@aragon.ccoo.es



la Vigilancia de la Salud



***¡Es un derecho
del trabajador/a!
¡Exijámosla !***

